

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 2 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 8087/2024).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Luxida Solar, S.L.

Domicilio: Camino de la Zarzuela, núm. 15, edificio B, planta 2, Aravaca (Madrid).

Emplazamiento de la instalación: Planta en parcela 170 del polígono 15 y línea según proyecto.

Términos municipales afectados: Puerto Real (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta solar «Beato» de 15 MWp de potencia instalada y potencia de acceso y conexión y de 19,49 MWp (AT-15264/22).

Generador fotovoltaico:

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 2 módulos en vertical.

- 32.220 módulos fotovoltaicos de 605 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 5 centros de potencia de 3.000 kVA.

Centros de potencia:

- 5 centros de potencia de 3.000 kVA, formado por transformador y protecciones.

- 5 inversor central de 3005 Kw de potencia máxima, limitada mediante el software de la PPC (control de potencia de la planta) a la potencia de 15,00 MW en el punto de conexión.

Red de media tensión:

- 4 circuitos subterráneos de media tensión de conductores 20 kV de 240 mm² que conectan los centros de potencia con el centro de medida y entrega.

Centro de entrega y medida prefabricada:

- 1 Centro de entrega y medida en 20 kV, que cuenta con cuatro celdas de línea de entrada, celda de medida, celda de protección y celda de línea de salida.

Infraestructura de evacuación:

Línea de evacuación 20 kV subterránea desde el centro de entrega y medida hasta la subestación de Puerto Real (barras 20 kV).

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 20 kV.
- Longitud: 11,159 Km (11091 m de canalización subterránea + 3 m de entrada al CS+ 65 m de conductor para la conexión en la subestación).
- Tipo Conductor: 2x3x400 mm² RH5Z1 12/20 kV.
- Número de circuitos: 2.
- Número de cables: 3.

Ocupación de vías pecuarias:

Cruce	Vía pecuaria afectada	Término municipal
1	CORDEL DE LOS MERCHANTES	Puerto Real
2	CAÑADA REAL DEL CAMINO DE MEDINA	Puerto Real
3	CORDEL SEGUNDO DE SERVIDUMBRE	Puerto Real
4	CAÑADA REAL DEL CAMINO DE LA SIERRA	Puerto Real
5	CAÑADA REAL DE ARCOS A SAN FERNANDO	Puerto Real
6	CAÑADA REAL DE BORNOS O DE CHICLANA O DE LOS NARANJOS	Puerto Real
7	CAÑADA REAL DEL CAMINO ANCHO	Puerto Real
8	CORDEL SEGUNDO DE SERVIDUMBRE	Puerto Real
9	TERCER CORDEL DE SERVIDUMBRE	Puerto Real
10	CAÑADA REAL DEL CAMINO DE MEDINA POR VENTA CATALANA	Puerto Real

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial en Cádiz, sito en C\ Fernando el Católico, 3, 2.ª planta, 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 2 de febrero de 2024.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.